

DECRETO Nº 11478 /2023.-

ARICA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorándum N° 779, de fecha 03 de noviembre de 2023, de la Sección de Eventos; Ordinario N° 1362, de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Providencia Alcaldicia N° 6556-I, de fecha 16 de noviembre de 2023, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar a las familias de la Comunidad Ariqueña, un mensaje navideño de hermandad, amor solidaridad, dentro de temáticas familiares e infantiles donde niños(as) de la ciudad tengan la oportunidad de divertirse, mediante las realizaciones artísticas que les permita compartir junto a sus seres queridos, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2023", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENER	RALES			
1.1. NOMBRE	"GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2023"			
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Sección Eventos			
1.3. FECHA	18 de diciembre			
1.4. LUGAR	Plaza Vicuña Mackenna			
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.			
1.6. HORARIO	20:00 hrs			
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	La Municipalidad de Arica, comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal se efectúan con motivo de la celebración y la realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.			
III. OBJETIVOS GENERALES	La llustre Municipalidad de Arica desea entregar a las familias de la Comunidad Ariqueña, un mensaje navideño de hermandad, amor solidaridad, dentro de temáticas familiares e infantiles donde niños(as) de la ciudad tengan la oportunidad de divertirse, mediante las realizaciones artísticas que les permita compartir junto a sus seres queridos.			
IV. OBJETIVO ESPECÍFICO	 Contribuir a la integración de la comunidad a través de esta actividad artística de ornamentación navideña. Mantener la tradición de la festividad navideña. Entregar un momento sano de esparcimiento a las familias. 			
V. METODO DE VERIFICACIÓN	Registro Fotográfico			
VI. RECURSOS INVOLUCRADOS	Recursos Humanos Internos Alcalde de Arica Sección de eventos Prensa Dimao Recursos Humanos Internos Carabineros de Chile Juntas de vecinos Comunidad en general			
VII. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario y serár financiados con los fondos asignados a la Sección Eventos. Valor del Programa \$ 5.000.000 Iva Incluido.			
VIII. SUBPROGRAMA	S.P. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES			

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO
Servicio de producción consistente en: * Animador	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros (S. Alzada) R.R.P.P.	\$ 1.800.000
* Personaje Viejito Pascuero y tres duendes * Cantante de villancicos	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Iva Incluido
Adquisición de premios	215.24.01.008	Premios	\$ 3.200.000
			\$ 5.000.000

El monto total del Programa es de \$ 5.000.000.

- 2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- 3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

E DE ARICA (S)

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CHHV/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2 206270